

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. 0057

(MARZO 12 de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio de SPD-0154 de marzo 09 del año en curso , el Ingeniero LUIS FABIAN GETIAL CHAVEZ Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación solicita permiso para separarse del cargo, con el fin de atender asuntos de índole personal durante los días 12 y 13 de marzo de 2007..
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Doctora ROSALINA CAICEDO CANAMEJOY, identificada con la cédula de ciudadanía 30.708.282 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sirvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

12 MAR 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo